



Señores

Jorge Álvarez	- Gerente General AMM
Juan Guevara	- Administrador Único Propietario UT
René Barrientos	- Director Ejecutivo CND-ENEE
Rodolfo López	- Gerente CNDC-ENATREL
Julio Matamoros	- Director División DOCSE-ICE
Carlos Barretto	- Director CND-ETESA

Sus despachos.

Asunto: Solicitud de apoyo del CND-ENEE por toma de posesión presidencial en Honduras.

Estimados señores:

El OS/OM de Honduras (CND-ENEE) ha remitido comunicación al EOR, en la que informa que el martes **27 de enero de 2026** se llevará a cabo la ceremonia de Toma de Posesión Presidencial en la República de Honduras (**Anexo I**).

Por lo antes mencionado, el CND-ENEE solicita el apoyo para que, en el período comprendido entre las **00:00 horas del día 26 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas del día 27 de enero de 2026**, la RTR mantenga la máxima disponibilidad operativa de sus elementos, y se postergue cualquier requerimiento de mantenimiento o prueba que pudiera comprometer la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico en el SER. El EOR por su parte, para dichas fechas no programó mantenimientos críticos ni en las líneas de interconexión entre áreas de control.

Con base en lo anterior, tal como se ha realizado en ocasiones similares con los demás países que conforman el MER, el EOR, considerando la importancia y relevancia del evento informado por el CND-ENEE, procederá a realizar, en el período comprendido desde las **00:00 horas del día 26 de enero de 2026 hasta las 23:59 horas del día 27 de enero de 2026**, lo siguiente:

1. Se mantendrán en servicio todas las líneas de interconexión del Sistema Eléctrico Regional y las líneas de transmisión que conforman la Red de Transmisión Regional (RTR).
2. Se reprogramará (postergará) cualquier solicitud de mantenimiento, o pruebas de rechazo de carga a nivel regional.

Asimismo, el EOR les solicita a todos los OS/OM que, en caso de surgir alguna solicitud de mantenimiento de emergencia o forzado dentro del período mencionado, ésta deberá ser presentada al EOR con suficientes elementos técnicos que la justifiquen, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.7.6.2 del Libro III del RMER, modificado mediante la Resolución CRIE-09-2023.

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente,


RENÉ GONZÁLEZ CASTELLÓN
Director Ejecutivo



DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE
ENTE OPERADOR REGIONAL

CC.: Sr. José Hernández, gerente de Operación del Sistema EOR
Archivo.

